

Secretaría de Hacienda y Crédito Público**Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados**

Auditoría De Cumplimiento: 2019-0-06100-19-0022-2020

22-GB

Resultados**Solicitud y transferencia de los recursos**

1. La UPCP recibió los correos electrónicos de 29 entidades federativas, mediante los cuales se remitieron los requisitos para disponer de los recursos del fideicomiso en el periodo de enero a diciembre 2019; asimismo, esta información se comunicó al BANOBRAS.

ENTIDADES FEDERATIVAS QUE FUERON BENEFICIADAS CON EL FIDEICOMISO DURANTE 2019

Entidad federativa	Entrega de requisitos a la UPCP para disponer de los recursos (SI/NO)	Entidad federativa	Entrega de requisitos a la UPCP para disponer de los recursos (SI/NO)
Aguascalientes	SÍ	Michoacán	SÍ
Baja California	SÍ	Morelos	SÍ
Baja California Sur	SÍ	Nayarit	SÍ
Campeche	SÍ	Nuevo León	SÍ
Chiapas	SÍ	Oaxaca	SÍ
Ciudad de México	SÍ	Querétaro	SÍ
Coahuila	SÍ	Quintana Roo	SÍ
Colima	SÍ	San Luis Potosí	SÍ
Durango	SÍ	Sonora	SÍ
Estado de México	SÍ	Tabasco	SÍ
Guanajuato	SÍ	Tamaulipas	SÍ
Guerrero	SÍ	Tlaxcala	SÍ
Hidalgo	SÍ	Veracruz	SÍ
Jalisco	SÍ	Yucatán	SÍ
		Zacatecas	SÍ

Fuente: Formatos de Registro del proyecto (anexo 2); Nombre y puesto del servidor público facultado para registrar proyectos y solicitar los recursos (anexo 6) y Datos de la institución bancaria a las cuales se transfirieron los recursos (anexo 7)

2. Los recursos del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) fueron destinados en proyectos, programas de infraestructura y equipamiento durante el ejercicio fiscal 2019, los cuales se informaron al Comité Técnico del FIES de conformidad con cuatro actas de sus sesiones ordinarias.

NÚMEROS DE PROYECTOS Y MONTO REPORTADOS AL COMITÉ TÉCNICO DEL FIES

Entidad federativa	Números de Proyectos reportados	Monto reportado (miles de pesos)	Entidad federativa	Números de Proyectos reportados	Monto reportado (miles de pesos)
Aguascalientes	3	35,693.1	Michoacán	22	105,354.8
Baja California	33	101,048.0	Morelos	10	50,107.4
Baja California Sur	3	23,267.6	Nayarit	14	30,611.0
Campeche	4	23,818.7	Nuevo León	5	157,670.0
Chiapas	11	137,732.0	Oaxaca	41	89,938.5
Ciudad de México	1	366,242.4	Querétaro	2	57,208.7
Coahuila	14	82,538.6	Quintana Roo	2	42,658.5
Colima	5	21,468.5	San Luis Potosí	8	69,628.3
Durango	17	45,423.7	Sonora	10	82,894.9
Estado de México	43	319,264.1	Tabasco	5	87,775.6
Guanajuato	20	147,447.4	Tamaulipas	19	87,376.5
Guerrero	6	81,024.3	Tlaxcala	2	34,859.8
Hidalgo	13	67,269.5	Veracruz	13	118,829.0
Jalisco	9	227,288.6	Yucatán	4	55,100.4
			Zacatecas	2	34,441.6

Fuente: Relación de proyectos por entidad federativa con recursos transferidos, al 30 de noviembre de 2019, anexo al Acta de la Sexagésima quinta sesión ordinaria del Comité Técnico

3. La UPCP comunicó al BANOBRAS y a las 29 entidades federativas sobre las solicitudes de recursos al FIES para recibir los apoyos de los programas y proyectos de inversión aprobados, los cuales fueron congruentes con los registrados en dichas solicitudes.

4. La UPCP instruyó al BANOBRAS, mediante correos electrónicos, para realizar las transferencias, durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos del FIES por un importe de 2,684,958.9 miles de pesos, correspondientes a 144 proyectos autorizados de 29 entidades federativas.

5. El BANOBRAS transfirió a las entidades federativas los recursos para los proyectos que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; además, 35 proyectos registraron cancelaciones y reprogramaciones, las cuales fueron dictaminadas como procedentes por la UPCP.

REGISTRO DE PROYECTOS REPROGRAMADOS Y CANCELADOS

Entidad federativa	Número de proyecto reprogramados	Números de proyectos cancelados
Baja California	4	1
Durango	9	0
Oaxaca	12	2
Querétaro	2	0
Sonora	5	0

Fuente: Notas Técnicas y correos electrónicos enviados por la Unidad de Política y el anexo al Acta de la Sexagésima quinta sesión ordinaria del Comité Técnico

6. El BANOBRAS transfirió los recursos del fideicomiso por 2,684,958.9 miles de pesos a las entidades federativas, los cuales coincidieron con las solicitudes de recursos iniciales entregadas y autorizadas, así como los registros contables correspondientes.

Reintegro de los recursos

7. Se careció de la evidencia documental de los depósitos que la Ciudad de México y Chiapas realizaron a la Tesorería de la Federación (TESOFE); tampoco se contó con los informes de cierre del ejercicio de los estados de Coahuila, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca y Querétaro.

Adicionalmente, en los estados de Quintana Roo y Veracruz, se determinaron diferencias entre el importe de los recursos no vinculados a compromisos y los reintegros por 3,364.4 miles de pesos; asimismo, de los estados de Aguascalientes, Baja California, Hidalgo, Nuevo León, Tabasco y Tamaulipas no se presentaron las transferencias de los reintegros a la TESOFE por 79,055.7 miles de pesos.

Para el caso de los estados de Baja California Sur, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Estado de México, Morelos, San Luis Potosí y Zacatecas, se determinó la falta de información y documentación de la operación del fideicomiso, así como discrepancias en la consistencia y calidad de la información compartida entre las entidades federativas y la SHCP.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita las acciones de seguimiento realizadas por la SHCP en el marco de la normativa que regula la aplicación de los recursos del FIES y precisa el alcance y responsabilidades en la entrega de la información por parte de las entidades federativas así como evidencia de los reintegros realizados durante el año 2020 y las modificaciones normativas para su entero, con lo que se solventa lo observado.

8. La Tesorería de la Federación (TESOFE) transfirió al BANOBRAS 3,381,800.0 miles de pesos, correspondientes a los recursos del FIES, de los cuales 308,740.7 miles de pesos fueron transferidos a las entidades federativas en el ejercicio fiscal 2018 y 2,684,958.9 miles de pesos en 2019; además, 388,100.4 miles de pesos no se encontraron vinculados a compromisos por lo que fueron reintegrados a la TESOFE por el BANOBRAS.

Transparencia y rendición de cuentas

9. Se constató que de 28 entidades federativas se careció de los formatos denominados “estados de cuenta de los recursos recibidos del FIES y aplicados por la entidad federativa”, como se muestra a continuación:

ESTADOS DE CUENTAS MENSUALES NO ENTREGADOS POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Entidad federativa	Estados de cuentas mensuales no entregados	Entidad federativa	Estados de cuentas mensuales no entregados
Aguascalientes	6	Michoacán	12
Baja California	2	Morelos	3
Baja California Sur	12	Nayarit	2
Chiapas	6	Nuevo León	12
Ciudad de México	12	Oaxaca	3
Coahuila	12	Querétaro	1
Colima	1	Quintana Roo	12
Durango	12	San Luis Potosí	7
Estado de México	12	Sonora	5
Guanajuato	8	Tabasco	4
Guerrero	12	Veracruz	3
Hidalgo	5	Zacatecas	12
Jalisco	12		

Fuente: Estados de cuentas de los recursos recibidos del FIES y aplicados por la entidad federativa

Asimismo, en la revisión de la información proporcionada se observó que en 25 entidades federativas, se presentaron inconsistencias en los montos reportados como ejercidos, entre los últimos reportes del estado de cuenta de los recursos recibidos del FIES y los aplicados por la entidad federativa, así como los cierres del ejercicio, conforme a lo siguiente:

CALIDAD Y CONGRUENCIA ENTRE LOS REPORTES REMITIDOS POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Entidad federativa	Calidad y congruencia en las cifras reportadas (SI/NO)	Entidad federativa	Calidad y congruencia en las cifras reportadas (SI/NO)
Aguascalientes	NO	Michoacán	NO
Baja California	NO	Morelos	NO
Baja California Sur	NO	Nayarit	NO
Chiapas	NO	Nuevo León	NO
Ciudad de México	NO	Oaxaca	NO
Coahuila	NO	Querétaro	NO
Colima	NO	Quintana Roo	NO
Durango	NO	San Luis Potosí	NO
Estado de México	NO	Tabasco	NO
Guanajuato	NO	Tamaulipas	NO
Guerrero	NO	Veracruz	NO
Hidalgo	NO	Zacatecas	NO
Jalisco	NO		

Fuente: Estados de cuentas de los recursos recibidos del FIES y aplicados por la entidad federativa y cierres del ejercicio

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó documentación que

acredita las acciones de seguimiento realizadas por la SHCP en el marco de la normativa que regula la aplicación de los recursos del FIES y precisa el alcance y responsabilidades en la entrega de la información, calidad y consistencia, por parte de las entidades federativas, con lo que se solventa lo observado.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 9 resultados, de los cuales, en 7 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación realizó la auditoría denominada Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de cuya veracidad es responsable.

En la gestión de la transferencia de los recursos, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público observó la normativa del fideicomiso, principalmente de los Lineamientos para la aplicación de los recursos del Fideicomiso para la Infraestructura en los estados (FIES).

En conclusión, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizó la gestión administrativa de los recursos del fideicomiso conforme a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

José Luis Bravo Mercado

Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número 710/DGAIS/0753/2020 del 9 de septiembre de 2020, que se anexa a este informe, al respecto la Unidad Administrativa Auditora analizó la información y documentación con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
11 SEP 20
11:26
OFICIALÍA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

Oficialía Mayor
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Financieros
Dirección General Adjunta de
Información y Seguimiento
Oficio Núm. 710/DGAIS/0753/2020

Ciudad de México, a 9 de septiembre del 2020

RECIBIDO
10
10:15
CORRETA

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A"
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E

Se hace referencia a la reunión celebrada el 31 de agosto del presente año para la Presentación de los Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la número 22-GB con título "Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados", correspondiente a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2019.

Sobre el particular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66, fracción IX y último párrafo, en correlación con el 8, fracción XVII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se envía un CD que contiene copia del correo electrónico de fecha 8 de septiembre de 2020, constante de 5 páginas, mediante el cual la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP), remite copia de la Atenta Nota sin número, de la misma fecha, constante de una página, con la que la Dirección de Análisis y Atención a Organismos Fiscalizadores, adscrita a la Dirección General Adjunta de Análisis e Información de la UPCP, envía copia del correo electrónico de fecha 26 de agosto del 2020, con el que se enviaron las consideraciones pertinentes para dar atención a los resultados 7 y 9, así como la liga en la que se encuentra la documentación referida de los anexos que se mencionan (Anx_AtNota_SINNUM_UPCP_AtnOf-0474_8-09-2020), en cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

No omito mencionar que las notificaciones por correo electrónico que practican las áreas de esta Secretaría se realizan atendiendo a la situación derivada de la contingencia sanitaria, y en términos del "Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", así como el Artículo Segundo del "Acuerdo por el que se establecen los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19", publicados por la Secretaría de la Función Pública en DOF el pasado 17 de abril y 31 de julio.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

ALFREDO MEDINA MÉNDEZ

Por ausencia del Director General Adjunto de Información y Seguimiento, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, firma el Director de Atención a Organismos Fiscalizadores e Integración.

LIC. JUAN MARCELO MÉNDEZ
CHAVEIRO

Calzada de la Virgen 2799, Edificio D, Primer Piso, colonia CTM Culhuacán, Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 06700
Tel.: 3688 5452 www.gob.mx/hacienda



Oficialía Mayor
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Financieros
Dirección General Adjunta de
Información y Seguimiento
Oficio Núm. 710/DCAIS/0753/2020

ANEXO: Un CD.

C.c.p. Lic. Víctor Manuel Mojica Vilchis.- Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario.- Presente.
Lic. Gabriel Emmanuel Flores Banda.- Director General de Recursos Financieros.- Presente.
Lic. Roberto Carlos Blum Casereau.- Director General Jurídico de Egresos.- Presente.

Correo electrónico

AMM/JMMCH/JCG

Calzada de la Virgen 2799, Edificio D, Primer Piso, colonia CTM Cuahuacán, Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04480,
Tel.: 3688 5452 ² www.gob.mx/hacienda

Apéndices

Áreas Revisadas

La Unidad de Política y Control Presupuestal (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS).